
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.900

Martes 9 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1906783

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MODIFICA, AMPLÍA Y AJUSTA LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL RAPA NUI, UBICADO EN LA ISLA DE PASCUA, REGIÓN DE VALPARAÍSO

(Extracto)

Mediante decreto supremo N° 16, de 24 de junio de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se modificaron, ampliaron y ajustaron los límites del "Parque Nacional Rapa Nui", ubicado en Isla de Pascua, provincia de Isla de Pascua, Región de Valparaíso, a un total de 7.150,30 hás; singularizado en el Plano N° 05201-9242-C.R.;

El plano oficial del Parque Nacional Rapa Nui quedará archivado en los Ministerios de Bienes Nacionales, del Medio Ambiente y Agricultura. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Martín Aro Greene, Jefe División Jurídica (S).

